

# Reglamento

- La II MARCHA-CARRERA PEDESTRE ``LA REVENGUINA`` se celebrará el **sábado 08 de junio de 2019** en Revenga teniendo su salida y meta en las Eras de Rodrigo, junto a la piscina. La prueba estará organizada por el Triatlón Lacerta y contará con la colaboración del Ayuntamiento de Revenga y otras entidades.
- El evento tiene carácter aficionado, no competitivo y solidario y en él se celebrará una única salida en diferentes tandas:
  - Una primera, que será la formada por todos aquellos participantes que vayan a realizar el recorrido de 11Km corriendo, dónde el corte se establece en el kilómetro 5 en un tiempo de 40min. **La marcha estará dirigida por guías puestos por la organización y perfectamente identificados quienes acompañarán a los participantes durante todo el recorrido.**
  - Una segunda, que será la formada por todos aquellos participantes que decidan realizar el recorrido de 5,5km.
- Para la Marcha-Carrera Pedestre se define un límite de participación de **450 participantes**.
- La edad de participación será a partir de 16 años, siendo necesaria autorización de madre, padre o tutor para los nacidos en 2002 y 2003.
- La Organización contratará una póliza de RC y Accidentes para todos los participantes.
- Todo participante que se inscriba en la prueba se comprometerá en garantizar que su estado de salud les permite participar sin riesgo alguno en la misma, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.
- La organización será responsable de la señalización y el control del circuito.
- El dorsal no debe cortarse, doblarse ni ocultarse, debiendo llevarlo bien visible en el pecho durante toda la prueba.
- Será descalificado todo atleta que:
  - no realice el recorrido completo
  - no respete la señalización
  - no lleve visible o porte el dorsal provisto por la Organización
  - no respete el medio ambiente
- Sólo podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la Organización.
- Todo aquello que no figure en este Reglamento se resolverá por la decisión del Comité Organizador.
- Todo participante, por el hecho de participar, se compromete en aceptar y cumplir el presente reglamento.